CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO DE GESTIÓN Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DE ARAUCA Y SUS SEDES PARA LA VIGENCIA 2026.

DEPENDENCIA SIIF	POSICIÓN DEL GASTO	RECURSO	NOMBRE DEL PRODUCTO
953024	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02	27	SEDES MANTENIDAS

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, junto con las sedes en Tame, Saravena y Arauquita, cuenta con múltiples ambientes de formación, oficinas administrativas, laboratorios y espacios de uso institucional que dependen del adecuado funcionamiento de los sistemas de aire acondicionado para garantizar condiciones óptimas de temperatura, humedad y confort. Estos equipos son indispensables para mantener la integridad de los ambientes de aprendizaje, la conservación de equipos tecnológicos y el bienestar de aprendices, instructores, personal administrativo y visitantes.

El uso continuo de los sistemas de climatización genera desgaste en sus componentes, acumulación de polvo, suciedad en filtros, disminución en la eficiencia de enfriamiento y un mayor consumo energético si no se realizan labores de mantenimiento preventivo de forma periódica. La ausencia de estas intervenciones podría derivar en fallas prematuras, interrupción de actividades académicas y sobrecostos por reparaciones correctivas o reposición de equipos.

Por lo anterior, se hace necesario contratar el mantenimiento preventivo de los sistemas de aire acondicionado ubicados en las instalaciones del Centro y las sedes anteriormente mencionadas, con el fin de:

* Garantizar la continuidad de los procesos formativos en ambientes adecuados, seguros y confortables.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

* Optimizar el funcionamiento de los equipos, alargando su vida útil y mejorando su eficiencia energética.

* Cumplir con los lineamientos técnicos del SENA para la conservación de la infraestructura física y tecnológica.

* Evitar contingencias operativas que puedan afectar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Este proceso se enmarca en los principios de economía, eficacia y eficiencia establecidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, asegurando el uso adecuado de los recursos públicos y la preservación de los activos institucionales. Con la ejecución de este contrato, se busca garantizar ambientes de formación climáticamente agradables, fortaleciendo la calidad del servicio ofrecido a los aprendices y la comunidad en general.

ÁREA A INTERVENIR

El proyecto se ejecutará en todas las sedes del **Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca.**

- **Sede Principal – Municipio de Arauca.**
- **Escuela de Gastronomía** – Municipio de Arauca.
- **Granja El Alcaraván** – Municipio de Arauquita.
- **Sede Saravena** – Municipio de Saravena.
- **Sede Tame** – Municipio de Tame.

VALOR CONTRATO

CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE **($140,000,000,00)**

PLAZO

SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2026 – MONTO AGOTABLE

ACTIVIDADES

Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado tipo piso techo de capacidad de 48,000 btu
Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado tipo split de pared tecnología convencional de capacidad de 36.000 btu
Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado Split de pared tecnología inverter de capacidad de 24.000 btu
Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado Split de pared tecnología inverter de capacidad de 18.000 btu
Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado Split de pared tecnología inverter de capacidad de 12.000 btu
Mantenimiento preventivo de equipos de aire acondicionado tipo split de pared convencional de capacidad de 9.000 btu
Mantenimiento Correctivo de equipos de aire acondicionado tipo split de pared convencional de capacidad de 9.000 btu
Mantenimiento Correctivo de equipos de aire acondicionado tipo split de pared convencional de capacidad de 12000 btu
Mantenimiento Correctivo de equipos de aire acondicionado tipo split de pared convencional de capacidad de 18000 btu
Mantenimiento Correctivo de equipos de aire acondicionado tipo split de pared convencional de capacidad de 24000 btu
Mantenimiento Correctivo de equipos de aire acondicionado tipo split de pared convencional de capacidad de 36000 btu
Mantenimiento Correctivo de equipos de aire acondicionado tipo split de pared convencional de capacidad de 48000 btu

REGISTRO FOTOGRÁFICO










GRACIAS

@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Líneas de atención al ciudadano, empresarios y PQRS:
Bogotá: +(57) 601 736 60 60
Línea gratuita resto del país: 018000 91 02 70
Línea nacional: +(57) 601 546 15 00